RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

OLIVAR
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 16 al 20 de junio/2025

Europa invierte en las zonas rurales

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria ***Xylella fastidiosa*** en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

Toda la información sobre *X. fastidiosa*.

ASPECTOS GENERALES

El estado fenológico dominante del cultivo es "G2"/"H" (Fruto cuajado)/(Endurecimiento del hueso).

Periodo del jueves 12 de junio al miércoles 18 de junio: Las temperaturas medias han registrado valores en torno a los 26 ºC, las máximas en torno a los 34.9 ºC y las mínimas en torno a los 17.9 ºC. Se registra un aumento de las temperaturas. En cuanto a la humedad relativa, la media registra un ligero descenso hasta el 51%, no habiéndose registrado precipitaciones.

La previsión meteorológica para los próximos 7 días prevé temperaturas máximas en torno a los 32 ºC y mínimas en torno a los 20 ºC; los cielos se mantendrán despejados o poco nubosos, siendo baja la probabilidad de precipitaciones.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agente más destacado: **mosca del olivo**

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)

Durante la primera quincena de junio se ha procedido a instalar trampas para el monitoreo de la actividad poblacional de la mosca del olivo. A medida que las aceitunas vayan alcanzando el estado fenológico dominante "H" (Endurecimiento del hueso) se iniciará el muestreo de frutos para valorar aquellos índices relacionados con la picada en un total de 13 parcelas de muestreo.

Esta semana, coincidiendo con episodios de elevadas temperaturas, el índice de capturas en placas cromotrópicas registra 0.5 moscas por placa y día, valor que se corresponde con un nivel de capturas bajo. En el 100% de las parcelas muestreadas hay capturas.

En relación a los índices que evalúan el porcentaje de aceituna picada total y viva se registra, a nivel provincial, un 0% de aceitunas con picada total y un 0% de aceitunas con picada viva, valores que se corresponden con un nivel de ataque nulo.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Atención: La previsión para los próximos días de **temperaturas máximas cálidas** podrían ser limitantes para la actividad y desarrollo de esta plaga **disminuyendo el riesgo de picada**.

En todo caso, se recomienda prestar especial atención en aquellas **zonas con microclimas suaves y/o donde predomine la aceituna de mesa** ya que es en éstas donde históricamente se registran las primeras picadas vivas. Se recuerda que es importante contar con un **sistema de monitoreo** y conocer en todo momento la actividad de los adultos.

Entre la **fauna auxiliar** que puede ejercer un cierto control poblacional sobre la mosca del olivo están: ***Pnigalio mediterraneus, Psittalia concolor, Eurytoma martellii, Cyrtoptyx latipes*** y ***Eupelmus urozonus***. Por otro lado, existen diferentes métodos de **trampeo masivo** que son recomendables en el control poblacional de este agente cuando la intensidad de ataque no es elevada. En el caso de programar un **tratamiento químico**, y para conseguir una mayor efectividad, se aconseja la mezcla con atrayentes, feromonas o proteína hidrolizada.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)

Se recomienda la instalación de **trampas tipo Funnel** para el monitoreo de esta plaga. Esta semana el **índice de capturas de adultos de la generación invernante** registra una media de **0.2 adultos/ trampa y día**, valor inferior al de la semana.

Las trampas de euzofera se recogen en el Reglamento de Producción Integrada como un método de estimación del riesgo. Su seguimiento no influye en el umbral de intervención, pero sí puede ayudar a determinar la época de intervención siguiendo la curva de vuelo.

Se recuerda que, *Euzophera pinguis* es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, **se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación de verano en la curva de vuelo**, al ser éste el periodo de máxima eficacia en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas). **Este momento, según los datos históricos para nuestra provincia, suele darse entre finales del verano y mediados de otoño,** cuando deben de realizarse los muestreos encaminados a evaluar la **presencia de larvas en los olivos mediante restos de excrementos y/o serrín**.

Respecto a la monitorización de adultos de la generación invernante: el máximo de capturas se alcanzó a finales de abril, procediéndose más tarde, en mayo, a realizar la prospección dirigida a estimar los daños por **larvas de la generación de verano**, obteniéndose una media de **0'25 restos de excrementos por árbol** en el **100% de parcelas muestreadas**

Como información general, el abichado del olivo tiene preferencia a la hora de realizar la puesta por aquellos olivos debilitados, con daños por granizo, heladas, quemaduras de sol, aperos, instrumentos de corte, etc...es decir, donde hay retención de savia que permite el desarrollo completo de sus larvas. Son buenas, por tanto, todas las medidas que disminuyan las heridas.

Entre otras técnicas y manejo del olivar, se aconseja el empleo del **trampeo masivo de adultos** para su control poblacional.

ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)

Sobre este psílido se debe tener en cuenta que, **entre abril y mayo las hembras realizan las puestas en las proximidades de las flores y de los brotes jóvenes**, órganos de los cuales se alimentarán las ninfas y adultos mediante su órgano chupador.

Se trata de una plaga que, a no ser que se concentre en dichos órganos con una alta población, no suele producir graves daños.

Del primer muestreo, realizado antes de la floración, y dirigido a conocer el **porcentaje de brotes con presencia de masa algodonosa**, se registró un valor del **2.1%**.

El **porcentaje de parcelas con presencia** fue del **100%.**

En la semana del 12 de mayo, se procedió a realizar el **segundo muestreo** de este agente, en esta ocasión sobre las inflorescencias, registrándose valores en torno al **6.4% de inflorescencias con presencia de masa algodonosa**.

El porcentaje de parcelas con presencia fue del 100%.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

En el tercer, y último muestreo de este agente, esta vez sobre aceitunas cuajadas, y realizado a finales de mayo, se ha registrado una media provincial en torno al **5.7% de frutos con presencia de masa algodonosa.**

El porcentaje de **parcelas muestreadas** con presencia ha sido del **100%**.

GLIFODES (*Palpita vitrealis*)

Se recomienda prestar especial atención a la presencia de larvas de glifodes en **injertos, viveros o plantaciones jóvenes**.

En mayo, **durante el cuajado del fruto**, se ha llevado a cabo el muestreo de **brotes de la copa afectados**, registrándose una media provincial del **6.6%**.

El porcentaje de parcelas muestreadas con presencia ha sido del 100%.

OTIORRINCO (*Othiorrhynchus cribricollis*)

Escarabajo picudo u **otiorrinco** (*Othiorrhynchus cribricollis Gyll*) es un coleóptero cuyo adulto presenta mayor actividad con temperaturas suaves, esto quiere decir que en la provincia de Huelva los mayores daños suelen producirse en dos periodos concretos, el comprendido por los meses de **primavera** y el comprendido por los de **otoño**.

En esta campaña, tras un invierno e inicio de primavera con condiciones ambientales favorables para su actividad, este agente ha registrado a mediados de **abril** una media del **2.6% de brotes de la copa afectados**, siendo el **porcentaje de parcelas con presencia de daños** del **90%**.

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)

En esta época **los adultos de barrenillo del olivo se dirigen hacia los restos de poda y árboles para realizar la puesta en galerías practicadas en la corteza**, si bien, los daños más graves se deben a las galerías de alimentación que realizarán, desde finales de mayo hasta finales de julio, los adultos de la nueva generación. **Por ello se recomienda que durante ese periodo se preste especial atención a la salida de dichos adultos de restos de podas, árboles y/o palos cebos**.

Como estrategia de lucha, se recomienda utilizar la leña de poda, realizada ésta en su momento adecuado, como atrayente de adultos, siempre y cuando la leña sea destruida, o retirada y almacenada herméticamente **una vez finalizada la puesta y antes de la emergencia de la nueva generación que, de manera orientativa, podría ser a mediados de mayo**. En esta materia recordar que la legislación vigente dicta una serie de instrucciones de obligado cumplimiento.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)

En cuanto a enfermedades, se ha realizado, **a mediados de mayo**, el muestreo dirigido a valorar la **incidencia en hojas de repilo visible**, registrándose una media provincial del **8.9%**.

El porcentaje de parcelas con daños ha sido del 100%.

En general, **se recomienda estar atentos en primavera**, estación en la que los elementos meteorológicos pueden ser propicios para la germinación, infección, esporulación y diseminación del repilo, a saber, agua libre, humedad relativa alta y temperaturas suaves. Es muy importante dotar a los olivos de una formación que favorezca la **aireación** de la copa, evitando, de esta manera, la condensación y/o acumulación de agua en la superficie de la hoja.

En el caso de realizar tratamientos preventivos, indicar que es necesario mojar bien toda la masa foliar del árbol, preferentemente las zonas bajas e interiores donde más frecuentemente se desarrolla la enfermedad.

VERTICILOSIS (*Verticillium dahliae*)

Finalmente, en torno al estado fenológico floración/cuajado, **en abril/mayo**, se ha llevado a cabo el muestreo de verticilosis, registrándose una media inferior al **1% de árboles con síntomas**, valor que se corresponde con un nivel de ataque bajo.

El **porcentaje de parcelas muestreadas con presencia** ha sido del **89%**.

Si se ha confirmado la presencia de algún árbol afectado en la finca, es fundamental reducir el riesgo de propagación de la enfermedad y la presencia del hongo en el ambiente. Para ello es primordial destruir todas las partes que se han secado, incluyendo las hojas, porque todas pueden reinfectar el suelo y extender la patología; también hay que evitar que el suelo infestado pueda trasladarse a causa de la erosión, y desinfectar la parte donde estaba el árbol afectado. Es conveniente abonar sin excesos de nitrógeno, incorporar materia orgánica al suelo y manejar adecuadamente los riegos. Enterrar las cubiertas vegetales de crucíferas y gramíneas y solarizar el suelo son métodos eficaces para disminuir la presencia del hongo en el suelo.

ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra **revista digital RAIF**, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar **informes anteriores**.
- Consultar el **Manual de campo RAIF** del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (**Ampliar información**).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor**. El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (**Ampliar información**)
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar **aquí**).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de olivar. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles.**